



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023
P.I.E. N° 200/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada el motivo por el cual hasta la fecha el Hospital Messuti se encuentra cerrado, generando perjuicio a la población pandina, ya que en la actualidad, el único hospital que viene prestando sus servicios es el Hospital Roberto Galindo, mismo que no abastece para cumplir con las demandas de la población. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Informe de manera pormenorizada el motivo por el cual hasta la fecha no proceden a realizar la entrega de ítems a profesionales en el área de medicina, con especializaciones en las áreas requeridas. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Informe el estado en el que se encuentran los equipos que fueron dotados para el equipamiento del Hospital Messuti, si están en uso los mismos o por falta de personal capacitado llegó a dañarse algún equipo. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Informe si se realizó una inspección técnica al Hospital Messuti, con el fin de conocer a detalle el deterioro de su infraestructura y equipo médico. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 5. Informe los motivos por los cuales hasta la fecha no se realizó la entrega de ítems, uniforme gris para equipamiento de personal médico en el Hospital Messuti. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 6. Informe el motivo por el cual hasta la fecha el Ministerio de Salud y Deportes no realizó la entrega de ítems, uniforme blanco, para el equipamiento de personal médico en el Hospital Messuti. Remita documentación que respalde su respuesta.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egíñez Algarañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 2 Hora: 10:00
02 JUN 2023
RECIBIDO
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES, FIRMADO



La Paz, 22 de marzo de 2023
MSyD/DGAJ/UAJ/NE/108/2023

06 ABR 2023

8:35

CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
HORA: 16:04
DIA: 06 MES: 06 AÑO: 2023
No. CORRELATIVO: 1
No. EJEMPLARES: 2
No. FOLIOS: 3
FIRMA: [Signature]

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

05 ABR 2023

19 00

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 200/2022-2023.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0142/2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 200/2022-2023, enviado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe de manera pormenorizada el motivo por el cual hasta la fecha el Hospital Messuti se encuentra cerrado, generando perjuicio a la población pandina, ya que, en la actualidad, el único hospital que viene prestando sus servicios es el Hospital Roberto Galindo, mismo que no abastece para cumplir con las demandas de la población. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Departamental la puesta en funcionamiento del citado establecimiento de salud de nueva creación, debiendo tenerse presente que el Servicio Departamental de Salud – SEDES debe realizar la Habilitación y Aprobación de Cartera de Servicios.

PREGUNTA 2. Informe de manera pormenorizada el motivo por el cual hasta la fecha no proceden a realizar la entrega de ítems a profesionales en el área de medicina, con especializaciones en las áreas requeridas. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. La asignación de Ítems del Área de medicina especializada, está sujeta al dimensionamiento y Plan de Funcionamiento gradual realizado por el SEDES de Pando, el mismo que fue elaborado con el apoyo técnico del personal del Ministerio de Salud y Deportes; por lo que, la incorporación de personal médico especializado es gradual, en dependencia a la priorización descrita en su plan de inicio de funcionamiento.

PREGUNTA 3. Informe el estado en el que se encuentran los equipos que fueron dotados para el equipamiento del Hospital Messuti, si están en uso los mismos o por falta de personal capacitado llegó a dañarse algún equipo. Remita documentación que respalde su respuesta.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

RESPUESTA. Respecto al equipamiento médico, corresponde al Gobierno Autónomo Departamental de Pando responder a la consulta.

PREGUNTA 4. Informe si se realizó una inspección técnica al Hospital Messuti, con el fin de conocer a detalle el deterioro de su infraestructura y equipo médico. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. En fecha 2 de agosto del 2022 se realizó la inspección técnica al Hospital de Tercer Nivel "Dr. Hernán Messuti Ribera" del departamento de Pando, en forma conjunta con representantes del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, SEDES Pando, representantes de la fiscalización de la obra de construcción del Hospital, personal técnico del citado Hospital y representantes del Control Social.

PREGUNTA 5. Informe los motivos por los cuales hasta la fecha no se realizó entrega de Ítems, uniforme gris para equipamiento de personal médico en el hospital Messuti. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. La asignación de personal de bata Gris (personal administrativo), para el Hospital de Tercer Nivel "Dr. Hernán Messuti Ribera" es atribución y responsabilidad del Gobierno Autónomo Departamental de Pando.

PREGUNTA 6. Informe el motivo por el cual hasta la fecha el Ministerio de Salud y Deportes no realizó la entrega de Ítems, uniforme blanco, para el equipamiento de personal médico en el Hospital Messuti. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. El Gobierno Autónomo Departamental de Pando, a través de su Servicio Departamental de Salud, realizó el dimensionamiento de Recursos Humanos para el funcionamiento del hospital en su primera etapa, el mismo que se encuentra en fase de evaluación.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

JMAP/HIIC/Trg/Acp
c.c.: Archivo
HR 19276

04 ABR 2023